10.

RESOLUCIÓN NÚMERO 202440255
(24 de septiembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 031 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, SUS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN"

El Director General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. Que la Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

3. Que la Biblioteca Pública Piloto tiene como misión fomentar el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

4. Que el contrato resultante, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín del convenio Interadministrativo No. 4600101798 de 2024, cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y PROCESOS DE PROYECCIÓN LECTURA, BIBLIOTECA Y PATRIMONIO.

5. Que la Biblioteca Pública Piloto y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín requieren la adquisición de mobiliario especializado que cumpla con criterios ergonómicos, funcionales y estéticamente adecuados para diversas actividades. El mobiliario adecuado fomentará un entorno propicio para la lectura, el estudio, el trabajo administrativo y la organización eficiente de los recursos bibliográficos.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Que esta necesidad contempla la compra de estanterías, ya que la colección bibliográfica crece día a día, tanto en material bibliográfico para adultos como para niños, es fundamental contar con estanterías adecuadas para organizar y presentar de manera accesible y ordenada estos recursos. Las estanterías no solo deben ser robustas y duraderas, sino también ajustables para adaptarse a las diferentes alturas y tamaños de los libros, permitiendo una mejor organización y facilitando el acceso tanto para los usuarios como para el personal bibliotecario.

7. Que ahora bien, la adquisición de este mobiliario es esencial para proporcionar un entorno ergonómico, funcional y estéticamente adecuado. Esto no solo mejorará la salud, comodidad y productividad de los usuarios y el personal, sino que también optimizará la organización y accesibilidad de los recursos bibliográficos, cumpliendo con todas las normativas vigentes en materia de salud y seguridad laboral. Además, contribuirá a crear espacios más atractivos y funcionales que inviten a la comunidad a utilizar y disfrutar de los servicios bibliotecarios.

8. Que por lo anterior, se proyectó la realización de la Selección Abreviada por subasta inversa N°031 de 2024, cuyo objeto es la: ***"Adquisición de mobiliario para la Biblioteca Pública Piloto, Sus Proyectos y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín".***

9. Que de conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos corresponde adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

10. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada por subasta inversa. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

11. Que por lo expresado, se proyectó la realización de la Selección Abreviada por subasta inversa No. 031 de 2024 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, SUS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN".

12. Que el presupuesto oficial se estima en la suma $130.050.000 (CIENTO TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L) IVA incluido del 19%; respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 584 de 2024.

13. Que el contrato se realizará por el valor de la propuesta más baja aceptada por la entidad; no obstante, el valor del contrato corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final en la propuesta económica seleccionada.

14. Que mediante Resolución No. 202440220 del 27 de agosto de 2024 se realizó apertura del proceso contractual identificado como SA-031-2024, con publicación del cronograma que estableció los términos procesales administrativos.

15. Que atendiendo el respectivo cronograma contractual, el cierre del proceso y apertura de propuestas se realizó el día 04 de septiembre de 2024 a las 03:00 p.m.; donde los proponentes que allegaron sus propuestas fueron:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución No. 202440255 (24 de septiembre de 2024)

ÍTEM	PROPONENTES
1	**OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY, identificado con la C.C. 8.272.894-3 (TAPICERIA APOLO)**
2	**RAIGOSA CARMEN NIVER, identificado con la C.C. 43674382.**
3	**ABR CONTRATOS SAS, con NIT. No. 901613735-4**
4	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS con NIT. No. 901666876-1**
5	**MARIN OSORNO MERI DEL CARMEN con CC. No. 22234363**
6	**SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT. No. 900975633-0**
7	**DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S. con NIT. No. 811000113-6**
8	**AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. con NIT. No. 900076912-3**
9	**SUMINISTROS MAYBE S.A.S. con NIT. No. 800154801-6**
10	**ARHO SOLUCIONES S.A.S. con NIT. No. 901340136-1**
11	**SERTECOPY S.A.S. con NIT. No. 830513039-1**
12	**JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA, identificado con la C.C. 15.433.020**
13	**APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT. 901190279-1**
14	**INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., con NIT. 901311809-4**

16. Que una vez efectuada la revisión de los requisitos habilitantes presentados por los anteriores proponentes y agotada la etapa de subsanación de los mismos, se encontró que los siguientes proponentes estaban habilitados para participar en el certamen de subasta inversa:

CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar
1	**OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY, identificado con la C.C. 8.272.894-3 (TAPICERIA APOLO)**	HABILITADO
2	**RAIGOSA CARMEN NIVER, identificado con la C.C. 43674382.**	HABILITADO
3	**ABR CONTRATOS SAS, con NIT. No. 901613735-4**	HABILITADO
4	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS con NIT. No. 901666876-1**	HABILITADO
5	**MARIN OSORNO MERI DEL CARMEN con CC. No. 22234363**	HABILITADO
6	**SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT. No. 900975633-0**	HABILITADO
7	**DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S. con NIT. No. 811000113-6**	HABILITADO

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

8	**AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. con NIT. No. 900076912-3**	HABILITADO
9	**SUMINISTROS MAYBE S.A.S. con NIT. No. 800154801-6**	HABILITADO
10	**ARHO SOLUCIONES S.A.S. con NIT. No. 901340136-1**	HABILITADO
11	**SERTECOPY S.A.S. con NIT. No. 830513039-1**	HABILITADO
12	**JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA, identificado con la C.C. 15.433.020**	NO HABILITADO
13	**APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT. 901190279-1**	NO HABILITADO
14	**INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., con NIT. 901311809-4**	HABILITADO

17. Que teniendo en cuenta lo anterior y a lo establecido en el marco del proceso, el día 20 de septiembre de 2024 a las 09:00 a.m. se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados; y posterior a la evaluación técnica y financiera de las propuestas económicas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**OCAMPO BOTERO DANIEL ERNEY, identificado con la C.C. 8.272.894-3 (TAPICERIA APOLO)**	HABILITADO	$11.987.259
2	**RAIGOSA CARMEN NIVER, identificado con la C.C. 43674382.**	HABILITADO	$11.978.473
3	**ABR CONTRATOS SAS, con NIT. No. 901613735-4**	HABILITADO	$11.987.258
4	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS con NIT. No. 901666876-1**	HABILITADO	$11.987.296
5	**MARIN OSORNO MERI DEL CARMEN con CC. No. 22234363**	NO HABILITADO	$11.987.297 RECHAZADA
6	**SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT. No. 900975633-0**	HABILITADO	$11.987.296
7	**DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S. con NIT. No. 811000113-6**	HABILITADO	$11.986.510
8	**AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. con NIT. No. 900076912-3**	HABILITADO	$11.987.296
9	**SUMINISTROS MAYBE S.A.S. con NIT. No. 800154801-6**	HABILITADO	$11.987.272
10	**ARHO SOLUCIONES S.A.S. con NIT. No. 901340136-1**	NO HABILITADO	$14.264.882 RECHAZADA
11	**SERTECOPY S.A.S. con NIT. No. 830513039-1**	HABILITADO	$11.987.296

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

12	**JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA, identificado con la C.C. 15.433.020**	NO HABILITADO	$0
13	**APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT. 901190279-1**	NO HABILITADO	$0
14	**INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S., con NIT. 901311809-4**	NO HABILITADO	$11.943.282 RECHAZADA

18. Que una vez realizado el certamen de subasta inversa electrónica y después de que se realizaron los lances por parte de los proponentes habilitados mediante la plataforma de SECOP 2, la propuesta con el lance válido de menor valor lo realizó el proponente **ABR CONTRATOS SAS CON NIT. 901613735-4**, de acuerdo al siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ABR CONTRATOS SAS	10.682.529,20 COP	10.900.540,00 COP	10.82%	2
2	TAPICERIA APOLO	11.123.000,00 COP	11.123.000,00 COP	7.14%	1
3	SERTECOPY S.A.S.	11.350.000,00 COP	11.350.000,00 COP	5.25%	1
4	SEE	11.738.902,00 COP	11.738.902,00 COP	2%	1

19. Que el lance presentado No superó el 20% del valor de la menor propuesta base sobre la cual se inició la puja para la subasta inversa, se requirió al representante legal de la sociedad proponente **ABR CONTRATOS SAS CON NIT. 901613735-4**, para que entregara su propuesta con el valor mediante el canal de mensajes de la plataforma de SECOP 2.

20. Que una vez aportada la oferta del proponente **ABR CONTRATOS SAS CON NIT. 901613735-4**; el comité evaluador del 24 de septiembre de 2024, aprobó la oferta ajustada de acuerdo al lance presentado en la subasta y recomendó a la Dirección General la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SA-031-2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, SUS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN" a la sociedad **ABR CONTRATOS SAS CON NIT. 901613735-4**, por la suma de $130.050.000 (CIENTO TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L) IVA incluido del 19%.

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 031 de 2024 a la sociedad ABR CONTRATOS SAS CON NIT. 901613735-4; cuyo objeto lo constituye "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, SUS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN".

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato corresponderá de acuerdo a lo estructurado en el proceso al valor del presupuesto oficial; esto es, por la suma $130.050.000 (CIENTO TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L) IVA incluido del 19%.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución No. 202440255 (24 de septiembre de 2024)

ARTÍCULO TERCERO: la ejecución de la contratación se sujetará a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la distribución de valores unitarios fijados por las partes y las normas que reglamentan la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1°, del artículo 77 de ley 80 de 1993 y el Inciso 3°, del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Distrito de Medellín, el 24 de septiembre de 2024.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyectó: Meily Vanessa Martínez Montoya - Abogada Contratista - Gestión Jurídica

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación